

CITHARE, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 634/05, en trámites de ejecución número 271/05, en reclamación de despido, a instancia de Antonio Manuel Martínez Pérez, contra Cithare, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«S. S.^a, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Cithare, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 25.098,90 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.354.

CITHARE, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 625/05, en trámites de ejecución número 277/05, en reclamación de despido, a instancia de Fernando Benítez García y otro, contra Cithare, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«S. S.^a, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Cithare, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 20.464,62 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.355.

CITHARE, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 629/05, en trámites de ejecución número 285/05, en reclamación de despido, a instancia de M.^a Carmen Martínez Jara y otra, contra Cithare, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«S. S.^a, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Cithare, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 20.433,82 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.356.

CLÍNICA SANTA ELENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Torremolinos (Málaga), Urbanización Los Álamos sin número, en primera convocatoria el día seis de mayo de dos mil seis, a las 12 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar a este Órgano de Administración para que en nombre de la Sociedad, adquiera las acciones propias ofrecidas por un Socio.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero y Secretario del Consejo de Administración, vacante por dimisión del anterior.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Torremolinos, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Seara Escudero.—15.696.

COMPAÑÍA JOSÉ MAC-LENNAN DE MINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Colón de Larreátegui, número 35, de Bilbao, el día 11 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 12 de mayo en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta y firma de la misma si procede.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria a Junta general, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Bilbao, 20 de marzo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, Mónica Castaño Lipperheide.—14.239.

COMPRASUR, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem.264/05 - Ejecución 168/05 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Comprasur, S. L. en cuantía de 1.418,06 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente en Albacete a 24 de marzo de 2006. La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—14.646.

COMUNICACIONES AÑIBARRO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3, de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 7/06 seguida contra el deudor Comunicaciones Añibarro, S. L., domi-

ciliado en Calle Irabien, n.º 2-C-1409-Okondo (Alava), se ha dictado el 03-03-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.137,38 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.374.

CONCEPTOWEB, S. L.*Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 71/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Henar García del Moral González, Raquel Cerezo Rebollar, Pedro José Martínez Vega, Alfonso Eladio García Jove Vázquez Castro contra Conceptoweb, S. L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Conceptoweb, S. L. en situación de insolvencia por importe de 149.046,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 1 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—13.751.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS*Convocatoria de la XCIII Asamblea general ordinaria*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 40.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración el 15 de marzo de 2006, se convoca a todas las Cajas de Ahorros confederadas a la XCIII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la Entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 19 de abril de 2006, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta:

Primero.—Confeción de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informes de la Comisión de Control:

Sobre la gestión económico-financiera.

Sobre la censura de cuentas del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la CECA (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), del Informe de Gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2005 y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 2005 y del presupuesto de mantenimiento de la O.B.S. para el ejercicio de 2006.

Sexto.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Séptimo.—Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.